

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado :	68001-40-03-018-2021-000691-00
Demandante:	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER "PRECOMACBOPER", NIT: 901396952-4,
Demandados :	MOISES SEPULVEDA HERNANDEZ, CC. 74.423.605,

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 15 de febrero de 2022

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$100.000.00
NOTIFICACIONES	\$00.00
TOTAL	\$100.000.00

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 15 de febrero de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las

08:00 AM

Bucaramanga, 16 de febrero de 2022

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Victor

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a51bfc48f86ad966c384c7e64ceced3b763e9fa3f7d3f888f4b0e367b9e51508

Documento generado en 15/02/2022 12:07:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>